



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 247, fecha: lunes, 30 de Diciembre de 2024

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALTO TAJO

APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE 02/2024 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS AL PRESUPUESTO

Aprobado definitivamente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Bajas en aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
241.131	Fomento del empleo. Laboral temporal	7.000, 00
241.160	Fomento del empleo. Cuotas sociales	1.000, 00
1621.131	Recogida de residuos. Laboral temporal	4.000, 00
	TOTAL	12.000, 00

Altas en aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
920.151	Administración General. Gratificaciones	1.385, 00
920.227	Administración General. Trabajos por otras empresas	7.815, 00
011.359	Deuda pública. Otros gastos financieros	2.800, 00



	TOTAL	12.000, 00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las personas interesadas podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Villanueva de Alcorón, a 27 de diciembre de 2024. El Presidente, Fdo. Enrique Collada Sánchez.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 2bfc214e2e8d260cf92ba28eb1627625393db80c